JUNTA MUNICIPAL

Ciudad de Villa Hayes

Capital, XV Departamento de Presidente Hayes

Avda. Mcal. López e/ De la Victoria y 3 de Febrero – Tel. (595-26) 262545

mvhayes@pla.net.py – infomvhayes@webmail.com.py - munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 385/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA, *LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA E.G. CONSULTORA – ING. EDGAR EMILIO RAMIREZ ROA, POR LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2.013, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".-*

28 de Noviembre de 2.013

VISTO : La nota presentada por la Intendencia Municipal, con Mesa de entrada J.M. Nº 161 de fecha 26 de Noviembre de 2.013, por la cual remite los antecedentes del *llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 004/2.013, **"Construcción de Aulas en Escuelas Públicas del Municipio"*** , y;

CONSIDERANDO : **Que**, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 inciso a) establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal".-*

Que, el inciso c) del mismo Art. y de la misma Ley establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar la Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los Adjudicatarios o Concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas".-*

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

R E S U E L V E:

ART. 1° **APROBAR,** *la adjudicación y la Firma del Contrato Correspondiente a la Empresa **E.G. CONSULTORA – ING. EDGAR EMILIO RAMIREZ ROA,** por los trabajos requeridos por la Municipalidad de Villa Hayes, en el Marco del Llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2.013, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".-***

ART. 2° **Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
Secretario General J.M.

SR. CRISTINO RAMON MORINIGO MORENO
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

SR. JULIO CESAR CENTURIÓN AYALA
Secretario Municipal

SR. RICARDO NUÑEZ GIMENEZ
Intendente Municipal